

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1155/2023, (PA 57/23).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica, del expediente núm. 1155/2023 Servicio de vigilancia y seguridad de los centros sanitarios integrados en la Central Provincial de Compras de Córdoba y el servicio de apoyo y control de espacios en las urgencias del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, mediante procedimiento abierto y contratación electrónica (PA 57/23)

PRESIDENTE (Suplente)

Dº Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª Elena Mª Muñoz Sánchez (Suplente)
Subdirectora de Compras y Logística de la CPCC

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ GREGORIO JURADO CALIZ	15/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SSV5PCVFFPQ7FG7CVRT38Y33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A petición del Presidente de la Mesa de Contratación, los componentes de la Mesa acuerdan, con carácter extraordinario y sin haber sido incluido en el orden del día, proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica del expediente núm. 1155/2023 (PA 57/23)

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (15 de abril de 2024, a las 14,00 horas), las siguientes empresas:

- 1- CLECE SEGURIDAD SAU
- 2- DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
- 3- EULEN SEGURIDAD, SA
- 4- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- 5- UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. SERVICIOS SECURITAS S.A.

A continuación, la Secretaría procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1- CLECE SEGURIDAD SAU
- 2- ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Asimismo, acuerda, por unanimidad, requerir subsanación de la siguiente documentación a las empresas que a continuación se relacionan, para que aporten en un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente aviso de notificación, la subsanación de los defectos mencionados a continuación:

DIMOBA SERVICIOS S.L.U:

- Los datos básicos de la persona licitadora conforme al **anexo I** del pliego. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

- Según lo exigido en la cláusula 6.3.1 del PCAP y apartado 20.6 del Cuadro Resumen se presentará Declaración Responsable de Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución, en este sentido: **Deberán acreditarse los medios personales necesarios para asegurar en todo momento a lo largo de la vida del contrato y de sus prórrogas, la cobertura de horarios y turnos de trabajo establecida en el apartado 5.2 del PPT.** (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora).

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ	15/05/2024	PÁGINA 2/3
	GREGORIO JURADO CALIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SSV5PCVFFPQ7FG7CVRT38Y33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN SEGURIDAD, SA:

- Se ha detectado que **toda la documentación** presentada en el **sobre nº 1** no ha sido firmada por el representante de la empresa, por este motivo se le requiere para que presente la misma de forma correcta. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

- Aportar el **Anexo I** datos básicos de la persona licitadora correctamente ya que el Título y número del expediente indicado no se corresponde con el que es objeto de esta Licitación. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. SERVICIOS SECURITAS S.A:

- Según lo exigido en la cláusula 6.3.1 del PCAP y apartado 20.6 del Cuadro Resumen se presentará Declaración Responsable de Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución, en este sentido: **Deberán acreditarse los medios personales necesarios para asegurar en todo momento a lo largo de la vida del contrato y de sus prórrogas, la cobertura de horarios y turnos de trabajo establecida en el apartado 5.2 del PPT.** (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ GREGORIO JURADO CALIZ	15/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SSV5PCVFFPQ7FG7CVRT38Y33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	